

PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO



Programa

1964

Aprobado en Asamblea de
Programa y Reglamento

San Juan, Puerto Rico.

Agosto 1964

¡Hacia la cumbre de la jalda!

PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

PROGRAMA DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

- 1964 -

1

El Partido Popular es más que un partido político; es un movimiento del pueblo de Puerto Rico comprometido a llevar hasta su final victoriosa la revolución pacífica creadora de bienes, de justicia social en la distribución de la riqueza y de una civilización cada vez más satisfactoria a los anhelos del corazón puertorriqueño. Su compromiso solemnemente inquebrantable es realizar esta obra en términos de **PROGRAMA** que cada vez más hondamente arraigada en la mente y la práctica de nuestro pueblo y en unión permanente de cada ciudadano, como mercado, como moneda, como defensas y propósitos con los Estados Unidos de América.

El Partido Popular Democrático se compromete ante el pueblo de Puerto Rico a vanguardiarlo de la obra realizada. Le describe para conocimiento y estímulo de la nueva generación; le señala como arreglos hacia el nuevo futuro, las nuevas confrontaciones con el presente y el futuro de nuestro pueblo. Compromete para enfrentarse día a día con lo que queda por hacer; para adaptar dinámicamente sus fuerzas constructivas a los nuevos problemas que presenta la vida en plena marcha de progreso y de continua evolución del pueblo de Puerto Rico. El progreso de un pueblo nunca puede darse por concluido; lo proclamamos, un ideal que se multiplica de bienes económicos, alta relación con los usos cada vez más valiosos en educación, salud, religión, arte, ciencia, libertad personal, aristocracia intelectual a los que una digna civilización debe entregar su reciente fuerza productiva.

El Partido Popular Democrático al comienzo de su misión renovadora encontró al pueblo de Puerto Rico en una situación de desconfianza, gobernado en injusticia por corruptores en el uso del voto y en un sistema de corrupción, empujando todo ello en un sistema político de desconfianza y de desorden de los intereses de los ciudadanos. El Partido Popular Democrático se comprometió a cambiar este sistema de corrupción y de desconfianza, empujando todo ello en un sistema político de confianza y de orden de los intereses de los ciudadanos. El Partido Popular Democrático se comprometió a cambiar este sistema de corrupción y de desconfianza, empujando todo ello en un sistema político de confianza y de orden de los intereses de los ciudadanos.

Aprobado en Asamblea de Programa y Reglamento

San Juan, Puerto Rico.

Agosto 1964

PROGRAMA DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

- 1964 -

I

El Partido Popular es más que un partido político: es un movimiento del pueblo de Puerto Rico comprometido a llevar hasta su final victorioso la revolución pacífica creadora de bienes, de justicia social en la distribución de la riqueza y de una civilización cada vez más satisfactoria a los anhelos del corazón puertorriqueño. Su compromiso solemne e inquebrantable es realizar esta obra en términos de una vida democrática cada vez más hondamente arraigada en el entendimiento y la práctica de nuestro pueblo y en unión permanente de común ciudadanía, común mercado, común moneda, común defensa y respeto mutuo con los Estados Unidos de América.

El Partido Popular Democrático no comparece ante el pueblo de Puerto Rico a vanagloriarse de la obra realizada. La describe para conocimiento y estímulo de la nueva generación; la señala como arranque hacia el nuevo esfuerzo, las nuevas confrontaciones con el presente y el futuro de nuestro pueblo. Comparece para enfrentarse día a día con lo que queda por hacer; para adaptar dinámicamente sus fuerzas constructivas a los nuevos problemas que presenta la vida en plena marcha de progreso y de continuo adelanto del pueblo de Puerto Rico. El progreso de un pueblo nunca puede darse por concluido; lo postulamos, no como una mera multiplicación de bienes económicos, sino en relación con los usos cada vez más valiosos en educación, salud, religión, arte, ciencia, libertad personal, cristiana convivencia a los que una digna civilización debe encauzar su reciente fuerza productiva.

El Partido Popular Democrático al comienzo de su acción renovadora encontró al pueblo de Puerto Rico sumido en miseria, gobernado en injusticia, víctima de influencias corruptoras en el uso del voto y en las prácticas de la democracia, enmarcado todo ello en un sistema político colonial en el que el Presidente de los Estados Unidos determinaba la política ejecutiva, fiscal y educativa. Los puertorriqueños elegíamos nuestras Cámaras; pero cualquier ley podía ser vedada por el Gobernador de Puerto Rico, responsable al Presidente de los Estados Unidos. En la eventualidad de que una ley fuese aprobada por dos terceras partes de nuestras Cámaras sobre el veto del Gobernador, el proyec-

to iba al Presidente quien podía anular la voluntad legislativa, ya más que mayoritaria, de los puertorriqueños. Todavía más, el Congreso de Estados Unidos retenía el poder omnímodo de anular en cualquier momento una ley aprobada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Pocas pero elocuentes cifras bastan para comprobar la miseria en que vivía la inmensa mayoría de nuestro pueblo, y el gran avance realizado en las últimas décadas. En 1940, último año antes del gobierno del Partido Popular Democrático, el ingreso promedio por persona era de \$121 al año; ese ingreso es hoy de \$750. En 1940, el ingreso social del país fue de \$228 millones; hoy el ingreso pasa de \$1,800 millones. De 1940 para acá se han construido más carreteras que en todas las épocas anteriores juntas; y se han ampliado los servicios de acueducto, alcantarillado, electrificación, salubridad pública, urbanizaciones públicas, edificaciones escolares, seguridad contra incendios, en forma verdaderamente dramática. La esperanza de vida del puertorriqueño era de 46 años en 1940; mientras que hoy es de 70 años. En 1940, eran comunes en el país enfermedades como la tuberculosis, la malaria y la gastroenteritis, hoy algunas de esas enfermedades han desaparecido y las otras no constituyen grave problema de salud pública.

Estas condiciones anteriores a 1940 sumaban a una situación de vida; la desesperanza, el fatalismo del pueblo de que no había medio de salir de la encerrona trágica en que lo mantenían la reducida extensión del país, su densidad poblacional, el dominio de su economía y su política prácticamente por una sola industria, y la corrupción de su vida política, único instrumento que hubiera podido romper los hierros de su asfixiante cautiverio. Ante ese cuadro de pobreza extrema, de injusticia, de corrupción, de colonialismo fue que surgió de la fibra misma del corazón puertorriqueño el Partido Popular Democrático.

El Partido Popular Democrático libertó a Puerto Rico de la venta del voto; esto es, libertó el poder político del pueblo del poder económico de un reducido grupo que ejercitaba su fuerza económica para controlar todas las avenidas de protesta y de gobierno en el país.

El Partido Popular Democrático no sólo ha sido el regenerador de la vida económica de Puerto Rico y el libertador de su política de la fuerza económica; ha sido, además, el libertador de la conciencia puertorriqueña a fin de que por la inteligencia, el estudio, la imaginación creadora dedique su espíritu a hacer una vida cada día más digna de la nobleza que Dios puso en el alma de los puertorriqueños.

Frente a la miseria extrema, el Partido Popular De-

mocrático creó elementos de fuerza productora y justicia en la distribución de los resultados de esa fuerza productora: creó los organismos de Fomento Económico, los de Fomento Industrial, tanto administrativos como financieros, los de justicia agraria y productividad agrícola, los de salario mínimo y garantizó la contratación colectiva como instrumento de defensa obrera y de paz industrial; ejerció la iniciativa pública en la creación de industrias nuevas, y encauzó la iniciativa privada hacia adelante, llevándola a niveles de productividad nunca antes soñados en Puerto Rico. En lo político, libertó al pueblo de ser gobernado por un ejecutivo en cuya designación el pueblo no intervenía; rescató su suprema justicia de manos de jueces en cuya designación tampoco intervenía en forma alguna el pueblo de Puerto Rico; libertó su educación de manos de personas y controles totalmente ajenos a los anhelos del pueblo para la educación de sus hijos; dignificó el poder legislativo, libertándolo de la subordinación a través del veto a los poderes metropolíticos; y estableció la relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos en dignidad de convenio acordado por los electores de Puerto Rico y por el Congreso de los Estados Unidos, creando una forma nueva de asociación en unión permanente entre pueblos de distintas culturas al crear el Estado Libre Asociado estructurado en su propia Constitución.

Llegado al punto actual de su progreso, en que el país cuenta con un ingreso bruto de más de \$2,200 millones anuales y en que ese ingreso ha aumentado en los últimos años a un ritmo que se aproxima al 10 por ciento anual; el pueblo de Puerto Rico se enfrenta -- y el Partido Popular Democrático es su instrumento para enfrentarse -- a los nuevos usos que se le debe dar al continuo aumento de esa riqueza, no ya sólo para adicionar a la cuantía, sino para enriquecer y profundizar la calidad de los elementos que componen la civilización a que aspira y merece nuestro pueblo.

Ya se ve la cumbre de la jalda; desde ella nuestra vista se elevará hacia nuevas cumbres de aspiración, más altas aún. Por mucho que avancemos, siempre habrá mayores alturas que conquistar y mayores tareas retando nuestro orgullo de pueblo, no sólo porque el espíritu humano busca siempre la superación, sino porque en el desenvolvimiento del progreso señalado, se presentan y han de presentarse nuevos problemas del tipo de los que surgen naturalmente de la solución de otros anteriores; el crecimiento de las ciudades crea el hacinamiento humano, plantea la delincuencia juvenil y la delincuencia general; presenta por su complejidad, nuevos desafíos al mantenimiento del orden público;

el ritmo de expansión rápida de la prosperidad congestiona de tránsito las calles y carreteras; reclama un paso acelerado en el desarrollo de facilidades recreativas, educativas, de salud; la industrialización y la mecanización, y pronto la automatización, mientras mejoran grandemente los salarios, tienden a estabilizar el desempleo y, por tanto, a requerir urgentemente mejores seguros sociales y mejores oportunidades de re-adiestramiento para trabajadores desplazados; los más altos salarios urbanos estimulan, a su vez, la migración hacia las ciudades y la deserción del brazo en la agricultura, y el desempleo en industrias marginales; con el empleo de la mujer, tan útil, por una parte, para mejorar el ingreso familiar, se tienden a debilitar, por otra, los lazos de familia. La firme marcha hacia el porvenir aparece a realizar nuevas aspiraciones, pero también enfrentarse a nuevas perplejidades.

El Partido Popular Democrático se enfrenta a todo este progreso y cambio a cuya cabeza marcha, adaptando a los tiempos, los siguientes principios básicos que le dieron vida en el pasado, que rigen su acción en el presente, han de regirla en lo futuro:

- (1) El Partido Popular Democrático es un órgano de mejoramiento y afirmación de la vida puertorriqueña.
- (2) La legitimidad del poder político en una comunidad democrática proviene del voto libre y secreto.
- (3) La dignidad y esencial igualdad del ser humano en todos sus aspectos, son inviolables, a tono con el concepto cristiano del hombre.
- (4) El gobierno es un instrumento del pueblo para afrontar sus problemas colectivos.
- (5) Toda modificación al status político de Puerto Rico debe hacerse en actitud racional y creadora, mediante un plebiscito democrático. El status político debe ser un recurso y no un obstáculo para la solución de los demás problemas del país.
- (6) La justicia social es un valor primordial de la democracia puertorriqueña que comprende señaladamente la equitativa distribución de la riqueza.
- (7) El poder político es del pueblo y jamás debe caer en manos del privilegio económico.
- (8) La educación pública, en todos sus órdenes, debe responder al principio de la capacitación humana cívica intelectual del individuo.
- (9) La vida puertorriqueña debe asentarse en valores que trasciendan lo meramente material y que aseguren los gran-

des ideales de serenidad, vida democrática y buena civilización.

(10) El Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su unión permanente con Estados Unidos, debe responder a una concepción universal de la asociación de pueblos hacia la cual gravita la Historia.

(11) El continuo enfrentamiento a las consecuencias sociales y humanas del desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo es una responsabilidad perenne de todos.

A base de estos principios fundamentales, concebimos y propulsamos en el futuro que está ante la nueva generación puertorriqueña el Gran Propósito de Puerto Rico:

1. Estimular el continuo y acelerado desarrollo económico de Puerto Rico y su-utilización para seguir elevando el nivel de vida de las familias; producir a la mayor brevedad que permitan los medios fiscales al alcance de nuestra economía.

2. Plena educación, tanto en cuanto al número de educandos como en cuanto a la calidad y profundidad de la educación; la oportunidad de todo ser humano a educarse no debe ser nunca inferior a la capacidad que Dios le dio para asimilar la educación.

3. Medios de salud y longevidad iguales en calidad científica para todos.

4. Oportunidad para cada familia puertorriqueña de llegar a tener hogar propio.

5. Establecimiento del mejor equilibrio entre la vida rural y la urbana; y desarrollo ordenado de las ciudades; está cerca de completarse el programa de luz eléctrica en los campos, y avanza rápidamente el de acueductos, escuelas, recreación, casas de ayuda mutua.

6. Estímulo a la mayor participación del capital puertorriqueño en la economía del país, a la par que aliento continuado a la inversión de capital del exterior;

7. Abolición de la pobreza extrema; mediante la continuada productividad y de una aplicación modificada del principio de salario, enunciado por S.S. Juan XXIII; tenemos el deber de lograr tan legítima aspiración humana en el tiempo más breve que auspicie un enérgico esfuerzo hacia lograrla;

8. Abolición del desempleo en el período de tiempo más breve posible -al que la economía no le provea empleo, la sociedad, por medio de su gobierno y de la iniciativa ciu-

dadana; debe proveerle empleo o educación y re-adiestramiento;

9. Mejoramiento de los servicios del orden público y de administración de la justicia, incluso del sistema penal y de prisiones, adaptándolos rápidamente a las dimensiones modernas de la comunidad puertorriqueña.

10. Ampliación y mejoramiento de los servicios de transporte y comunicación públicos, inclusive (si el intenso estudio ya emprendido y que terminará en 1965, así lo indica) nuevos medios de transportación en masa, tales como elevados, monorrieles, subterráneos, nuevas formas de carreteras-expresos;

11. Aceleración de los programas de parques y recreos públicos, para la salud juvenil y para las más largas horas de asueto que resultan del progreso tecnológico;

12. Estímulo y ampliación de las gestiones y actividades culturales a tono con el principio de que el esfuerzo económico debe servirle al espíritu y no sólo a la materia;

13. Desarrollo del Estado Libre Asociado en unión permanente con los Estados Unidos de forma que facilite en máximo grado la realización del Propósito de Puerto Rico.

La política pública del gobierno del Partido Popular Democrático para el logro de estos propósitos es la siguiente:

La educación continuará en marcha con un sentido creador y de responsabilidad cívica ante los problemas de la nueva sociedad que se está creando. Se hará hincapié en la adquisición de nuevos conocimientos y destrezas imprescindibles para mantener el actual ritmo de desarrollo económico y social del país; en el fomento de sus maneras de vida, formas de expresión artísticas y creaciones científicas. Se afirma el proceso educativo en una apreciación crítica de nuestras experiencias en la historia, la cultura, la lengua y el ambiente social; y responde al doble vínculo cultural con los Estados Unidos e Hispanoamérica que señala nuestra Constitución, a la par que con la cultura básica de todos los hombres libres del mundo.

El Partido Popular Democrático fomentará el perfeccionamiento del sistema educativo desde el nivel primario al universitario con la colaboración de los centros privados y entidades particulares.

A tono con los recursos fiscales del gobierno, se estimulará la enseñanza perfeccionada del español y del inglés; la expansión de la enseñanza de artes y oficios; la enseñanza primaria e intermedia en las zonas rurales; los colegios regionales; la educación de adultos y la intensificación de los proyectos en marcha para la eliminación de la doble matrícula y las sesiones alternas. El gobierno del Partido Popular Democrático a la par que ampliará la educación de masas fomentará la excelencia de la enseñanza. Todo ello conlleva reafirmar cada día más el prestigio del magisterio y reconocer, en la máxima medida práctica, sus legítimas aspiraciones económicas.

El derecho de todo ciudadano a la salud comprende el uso de los servicios médicos y hospitalarios, las medicinas, la casa de salud, las transfusiones y los tratamientos de urgencia. Es responsabilidad del gobierno del Partido Popular Democrático en colaboración con los ciudadanos y la clase médica, velar por la protección de la salud de todo el pueblo, sin distinción de clases económicas y para ellos recabará la colaboración de las entidades médicas privadas o particulares; intensificará el desarrollo de los programas de salud pública y medicina preventiva; continuará la preparación de médicos, tanto generalistas como especialistas, así como del personal auxiliar y administrativo necesario para prestar el servicio de la mejor calidad; extenderá y perfeccionará el sistema hospitalario; estimulará la organización de cooperativas de servicios médicos; continuará y ampliará los programas de salud mental y los de saneamiento del ambiente.

Se continuarán los programas de urbanizaciones públicas, reconociendo y estimulando toda iniciativa desinteresada dirigida a ayudarles a convertirse en comunidades humanas vitales; adquisición de hogares a precios moderados mediante control de la inflación en los precios del terreno y adecuadas facilidades de crédito; se mejorará la acción tanto legislativa como administrativa para hacer asequible a los puertorriqueños la tierra nuestra para que afinquen en ella sus hogares; debe rehabilitarse en su propio sitio toda zona de urbanización deficiente que se preste a ello y darle los beneficios correspondientes de salubridad, transporte, cultura y facilidades de crédito, reservando al mismo tiempo sus funciones sociales como comunidad humana espontánea.

El gobierno del Partido Popular Democrático completará su obra de dotar a los campos de servicios equivalentes a los disponibles en la zona urbana, como electrificación, agua pura, recreación y medios de comunicación y transporte, servicio telefónico y viviendas de ayuda mutua.

Fomentará el Partido Popular Democrático el desarrollo de centros urbanos fuera del área metropolitana de San Juan, a fin de diversificar las regiones del país en las que sean fácilmente asequibles las oportunidades de trabajo, educación, recreo y cultura; no bien esté terminado en 1965 el Plano Regulador, impulsará legislación para organizar mejor el crecimiento del área metropolitana de San Juan; continuará el establecimiento de oficinas regionales de servicios públicos y organizará centros locales en otros municipios donde fuere conveniente y factible, a fin de acercar más la prestación de servicios al pueblo; continuará promoviendo el crecimiento urbano ordenado para conservar los terrenos de cultivo y preservar los parajes de belleza natural.

Es necesario estimular en mayor grado aún la participación del capital puertorriqueño en el fomento de la industria, el comercio y la banca, con miras a conseguir un mayor desarrollo equilibrado en la autoridad privada y del pueblo de Puerto Rico para tomar decisiones sobre la economía del país; así mismo se continuará propiciando la importación de capital del exterior que es necesario para que siga en aumento el progreso económico de Puerto Rico, que es a su vez base para la realización del propósito grande que anima la visión del pueblo puertorriqueño.

En nuestro país quedan aún áreas de pobreza extrema. Con el desarrollo económico rápido creado por nuestra política de industrialización, no hay necesidad, si se procede con energía y justicia, para que esto perdure mucho tiempo en Puerto Rico. Redoblabamos el esfuerzo por brindar a cada familia un ingreso mínimo suficiente para la vida sin angustias ni estrecheces. Los programas de obras públicas especiales se acelerarán en la máxima medida que permitan el ingreso y el ahorro del gobierno.

Ampliaremos vigorosamente nuestro respaldo al movimiento cooperativista. Ya la economía del país permite ensanchar la acción del cooperativismo hacia objetivos similares a los logrados en los países escandinavos, que van a la cabeza del mundo en ésta la más democrática forma de la iniciativa privada.

El Partido Popular Democrático afirma que la tierra constituye el recurso natural más importante del pueblo; y que es, por tanto, una indeclinable obligación de todos hacer de ella el mejor aprovechamiento posible, evitar su indebida concentración, o el que se mantenga ociosa o se manipule con fines especulativos. Reafirmamos el propósito de que nuestra tierra se considere siempre como fuente de vida, de dignidad y de libertad para los hombres y las mujeres que la trabajan, y la belleza de sus parajes en playas y montañas, para el recreo y la serenidad de todos

los puertorriqueños y para la atracción de las personas que nos visiten. Su utilización debe propender siempre al fortalecimiento de la base económica del país.

El Partido Popular Democrático mantiene y reafirma la norma de la más amplia y más justa distribución del aporte y beneficio contributivo. Aunque ha sido revolucionario lo que se ha logrado en este orden, la obra por hacer exige de cada ciudadano la conciencia clara de su deber de contribuir su parte al sostenimiento de los servicios públicos. Por tanto, repudiamos y condenamos enérgicamente la evasión contributiva, como práctica inmoral y lesiva a la realización del gran propósito social y económico del pueblo puertorriqueño.

El trabajo constituye el factor esencial al desarrollo de un pueblo. El Partido Popular Democrático, identificado desde su fundación con los trabajadores y con la cooperación de la acción progresista de sus organizaciones, ha levantado sustancialmente sus niveles de vida y ha elevado sus derechos al rango constitucional. Hoy reafirma su principio de que la retribución del trabajo alcance los niveles más altos que sean compatibles con la política pública de seguir creando nuevos empleos a través del continuado desarrollo industrial, agrícola y comercial; y que las condiciones en que se trabaje sean justas y dignas. Es aspiración del Partido Popular el que toda familia tenga un ingreso suficiente para vivir una vida buena.

El Partido Popular se ha propuesto no sólo abolir el desempleo, sino el concepto mismo del desempleo, mediante la complementación del actual seguro por desempleo con un seguro de trabajo, o de estudio, o re-adiestramiento. Las familias en que ningún miembro sea apto para el trabajo o el estudio, deberán estar protegidas por un programa de asistencia económica mejorado hasta el límite de los recursos a nuestra disposición.

El Partido Popular Democrático declara que el progreso técnico que surge de la mecanización y la automatización, es factor imprescindible e ineludible del desarrollo económico, pues aumenta la productividad y el ingreso indivi dual social. El Partido Popular Democrático favorece, pues, el progreso tecnológico humanizado, es decir, coordinado con programas de seguro social, de adiestramiento y de readiestramiento y empleo de trabajadores desplazados por la mecanización; y rehabilitación y protección de los obreros afectados por las nuevas técnicas.

Las buenas condiciones de vida generadas por nuestro rápido desarrollo económico, sólo podrán disfrutarse a plenitud en un ambiente de paz y seguridad. Por lo tanto, el Partido Popular Democrático se compromete a mejorar continuamente los instrumentos educativos y correctivos dirigidos a prevenir y rehabilitar a los transgre-

sores del orden social; y se compromete, además, a ampliar y modernizar para su mayor eficacia los programas de contención del delito y rehabilitación del delincuente.

El Partido Popular Democrático reafirma una vez más su invariable credo de la Democracia como principio básico de la convivencia social y como sistema de gobierno.

La voluntad del pueblo debe expresarse en leyes, fundamentadas en el mayor bienestar del mayor número, y en la garantía de los derechos individuales y civiles. Condenamos enérgicamente todo regimen político que coarte la libertad del ciudadano, que ofenda o menoscabe la dignidad del hombre, o que anteponga a su vida espiritual un grosero materialismo auspiciado por un blasfemo ateísmo. Por consiguiente, condenamos y repudiamos enérgicamente el Comunismo y toda forma de tiranía y despotismo.

El concepto del Estado Libre Asociado, creación de la voluntad democrática del pueblo de Puerto Rico, tiene honda raíz histórica. Responde a vigentes y previsibles realidades de la vida económica y social de nuestro país. Ofrece amplios horizontes para la vida cultural. Mediante el ejercicio de la voluntad del pueblo se adoptó la Constitución de Puerto Rico; mediante el ejercicio de esa voluntad se reafirmaron y dignificaron los nexos fundamentales existentes entre nuestro pueblo y el de los Estados Unidos; mediante el ejercicio de esa voluntad habremos de llevar al Estado Libre Asociado el necesario y lógico perfeccionamiento, dentro de la unión permanente con los Estados Unidos, según demandan los principios de la autodeterminación y del pleno gobierno propio de los pueblos.

A iniciativas del Partido Popular Democrático, y por acción de los poderes legislativos de los Estados Unidos y de Puerto Rico, una Comisión Conjunta representativa de ambos pueblos, reexamina hoy las relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico; la Comisión deliberará y dará su informe respecto a la proyección del futuro al Presidente de Estados Unidos; al Gobernador de Puerto Rico; a la Legislatura de Puerto Rico y al Congreso. El Partido Popular Democrático señala, con satisfacción, como feliz resultado de sus esfuerzos, la creación de la Comisión del Status, logro trascendente en el curso de nuestro desarrollo político. Esperamos y confiamos en que mediante la conjunción de voluntades e ideas en el seno de la Comisión, se llegue también a la conjunción de voluntades e ideas de los Estados Unidos y de Puerto Rico, a fin de que, mediante la expresión libre y democrática del pueblo de Puerto Rico y de la de los Estados Unidos en el Congreso, quede reconocido claramente nuestro status

político, en el inquebrantable lazo de la común ciudadanía, así como de los vínculos mutuamente beneficiosos de la común moneda, el común mercado, y la común defensa de toda la relación y de los principios que la misma entraña.

El Partido Popular Democrático proclama que el Estado Libre Asociado, llevado a su lógica y razonable culminación, es la fórmula de relación y gobierno que demanda la realidad política, económica, histórica y cultural de nuestro país para la realización de su GRAN PROPOSITO. Puerto Rico no podría sin grave riesgo de su vida, su bienestar, su paz espiritual y su seguridad desviarse de ese camino. El Partido Popular Democrático declara enérgicamente una vez más su profundo convencimiento de que ni la Estadidad federada ni la Independencia son las formas de libertad que mejor garantizan el bienestar, el progreso y la personalidad de nuestro pueblo.

El Partido Popular Democrático declara solemnemente que se opondrá con todas sus legítimas fuerzas a que se implante en Puerto Rico otro status político que no sea el que el pueblo de Puerto Rico escoja libremente en las urnas; por tanto, el Partido Popular Democrático garantiza solemnemente que no se implantará en Puerto Rico ningún status político, ni aún el crecimiento del Estado Libre Asociado, que no sea a virtud de la aprobación del pueblo de Puerto Rico, en una consulta directa mediante el uso del voto libre y secreto.

No obstante los evidentes logros de nuestra rama ejecutiva en la modernización y eficacia de los programas de gobierno, a los doce años de la adopción y vigencia de nuestra Constitución han ocurrido cambios y transformaciones de tal magnitud, que justifican la iniciación de un estudio con miras a determinar las modificaciones que, partiendo de la estructura básica constitucional, doten al país de un régimen administrativo de la mayor eficacia y economía.

La Rama Legislativa ha venido superando gradualmente viejos hábitos y costumbres de trabajo e instituyendo en su lugar métodos modernos y eficientes, lo que ha contribuido a que su acción se desenvuelva en forma más adecuada a su responsabilidad para con el pueblo. A fin de reafirmar y ampliar ese progreso, el gobierno del Partido Popular Democrático estimulará vigorosamente los servicios de asesoramiento técnico de la Asamblea Legislativa para asegurar a ambas Cámaras el mejor desempeño de sus funciones, en consonancia con la jerarquía y dignidad correspondiente al Poder Legislativo.

La independencia del Poder Judicial está debidamente garantizada por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado. Seguiremos esforzándonos por lograr el funcionamiento más rápido, eficiente y equitativo de la justicia en Puerto Rico. Se continuará proveyendo a la Rama Judicial de todos los medios necesarios para esos fines.

El rápido progreso de Puerto Rico ha multiplicado la complejidad de los casos en que pueden surgir conflictos de interés entre los deberes públicos y los intereses privados de los funcionarios y empleados del gobierno.

El gobierno del Partido Popular Democrático tomará las medidas necesarias para adaptar la ética gubernamental a estas condiciones, y no tolerará situaciones, sean reales o aparentes, en las que puedan producirse conflictos de intereses en las esferas del servicio público, aún en los casos que no estén específicamente prohibidos por ley. Las ramas ejecutiva y legislativa se esforzarán por establecer y mantener, bien por reglamentación propia interna o por legislación adecuada, normas de conducta para que sus empleados y funcionarios actúen a tenor con las más rigurosas exigencias éticas de gobierno.

Se facilitará y estimulará la gestión intermunicipal en problemas comunes, la posible integración regional de ciertas funciones en determinados niveles administrativos, y la más adecuada coordinación voluntaria de los municipios entre sí.

Se buscarán los medios de fortalecer la capacidad económica de los municipios y de proveer ayuda técnica a estos para facilitar su mejoramiento administrativo y se recomendará, a la luz de las realidades económicas de los municipios, la adopción de un adecuado sistema de mérito y retiro para los empleados municipales.

La democracia puertorriqueña tiene como fundamento el poder del voto libre y secreto. El sistema electoral de Puerto Rico, además de asegurar la pureza del voto, debe garantizar las facilidades necesarias para que el pueblo sea consultado sin dilaciones, en las cuestiones que requieran su intervención directa. Debemos establecer una Ley General para las consultas directas al pueblo. Los registros de electores deben estar siempre al día, y usarse, a este fin, los mejores métodos que el detenido estudio de la materia aconsejen.

Seguiremos garantizando y perfeccionando el derecho de los ciudadanos a intervenir en las contiendas públicas, mediante un sistema de primarias para las nominaciones a cargos electivos en todos los niveles, de modo que los funcionarios o candidatos a puestos públicos representen

fielmente la voluntad democrática de los electores afiliados a los varios partidos políticos organizados.

Aspiramos a que el perfeccionamiento de nuestros métodos electorales y nuestra cultura cívica conduzcan a la reducción y pronta eliminación del Fondo Electoral. Mantener un Fondo Electoral equitativo es preferible a que los partidos políticos estén a merced de grandes donativos por parte del Poder Económico; pero preferible a ello es que el ciudadano contribuya al sostenimiento normal y a los gastos de campaña del partido político a que pertenezca. Para evitar que estas contribuciones puedan conducir al dominio económico de los partidos por los grandes intereses particulares, debe mantenerse legislación eficaz limitativa y reguladora de dichas aportaciones.

El Partido Popular Democrático entiende que para mantener una conciencia ciudadana siempre alerta a sus derechos y a sus deberes, es menester continuar la obra de educación política del pueblo. A este respecto, intensificará la celebración de discusiones, conferencias, reuniones y otras actividades conducentes a una mejor educación política de los ciudadanos en general, como tarea continua de la colectividad política.

Es deber insoslayable del Partido Popular Democrático, sus organismos, dirigentes y legisladores vigilar por el cumplimiento de sus compromisos programáticos. Como resultado de su actuación, el propio Partido debe ofrecer al ciudadano información verídica y constatable, en su obligación de mantenerlo alerta e interesado en el funcionamiento de su gobierno y a fin de que participe activamente en mejorarlo. Creemos que el peor servicio a la democracia y el más seguro estímulo al mal gobierno es la indiferencia, apatía y desinterés del ciudadano hacia las cuestiones públicas.

El Partido Popular Democrático insta urgentemente a todos los puertorriqueños a que manifiesten su opinión y ejerzan su derecho, cumpliendo asimismo su deber de intervenir en las discusiones de ideas y programas y luego, con la fuerza de su voto, en el proceso creador de la democracia. Todo ciudadano debe acudir leal y conscientemente a las urnas para votar por el mejor gobierno y de acuerdo con los dictados de su corazón y de su pensamiento, y mantener así siempre vivo, fructífero y fuerte el derecho supremo que lo ampara, el de la democracia puertorriqueña.

II

Los siguientes compromisos instrumentan el pro-

pósito de Puerto Rico y la filosofía básica del Partido Popular Democrático en el ejercicio de la responsabilidad para con nuestro pueblo, y se realizarán dentro del sistema de prioridades que indiquen los recursos públicos a disposición del gobierno y los que por estímulos adecuados puedan proveer las entidades ciudadanas.

GOBIERNO

Fortalecer, facilitar y expeditar todo el proceso de la justicia en Puerto Rico, y terminar de albergar a los tribunales en la forma que reclama la dignidad del proceso judicial.

Se dotará a la Asamblea Legislativa de los medios y el personal técnico que necesite para llevar a cabo su función de legislación y supervisión en forma eficaz.

Se fortalecerá la autonomía de las agencias cuasijudiciales para el mejor desempeño de sus especiales funciones.

Se creará, inmediatamente después de las elecciones, una comisión compuesta por ciudadanos y técnicos para simplificar los procedimientos del gobierno en sus diversas relaciones directas con los ciudadanos.

Se creará una comisión, inmediatamente después de las elecciones, compuesta por ciudadanos y técnicos para estudiar y recomendar todas las economías en el funcionamiento gubernamental que sean compatibles con el cumplimiento de nuestro programa de servicio al pueblo de Puerto Rico. No puede reducirse la obra que nuestro pueblo reclama, pero deben agotarse los medios de que se lleve a cabo al menor costo posible.

Se generalizará y perfeccionará por ley un sistema de primarias que le permita a los ciudadanos expresarse con mayor efectividad dentro de sus partidos.

Se revisarán totalmente las leyes Electoral y de Inscripciones para simplificar sus disposiciones, fortalecer los organismos encargados de administrar dichas leyes y fomentar la participación de los ciudadanos en todas las fases del proceso electoral.

Se estudiará y redactará una nueva Ley Orgánica para la Capital y se estudiará legislación para los municipios más populosos del país a tono con su crecimiento y con los problemas administrativos que éste les presenta.

Se fortalecerán las juntas locales de planificación para que puedan expresarse eficazmente los puntos

de vista de los ciudadanos en cada población integrándoles el reconocimiento de su interés local al GRAN PROPOSITO DE PUERTO RICO.

La Función educativa del Partido Popular Democrático no ha de limitarse a la Campaña política, sino a servir de educación democrática, discusión de los programas del país, capacitación de dirigentes. Con relación a esto se verá la manera de organizar el equivalente de "Cuerpos de Paz" de la juventud.

Deben coordinarse los servicios de seguridad pública añadiendo a los métodos de protección del orden público los modernos conceptos de educación, prevención y tratamiento social.

Es necesario, como parte de esto, no solamente aumentar el número de agentes de seguridad pública y mejorar su remuneración y adiestramiento, sino también contribuir a su máxima capacitación para el desempeño de la grave responsabilidad de su cargo.

SALUD

El gobierno tomará las medidas convenientes para lograr la más equitativa distribución de médicos en todo el país. Se facilitarán y estimularán los programas de servicios médicos cooperativos, los planes de seguros y, si fuere posible, programas de garantía de crédito por tratamiento médico, quirúrgico y siquiátrico.

EDUCACION

Se fortalecerán, a tono con la prioridad que tienen en el Propósito de Puerto Rico, los programas de preparación de maestros en las universidades, tanto en cuanto al número de graduandos como a la excelencia de su capacitación profesional. Favorecemos, lo antes posible, dentro de las diversas responsabilidades de la educación puertorriqueña, el establecimiento de un sistema post-secundario - no universitario - de educación general vocacional y técnica.

Es necesario formular un nuevo estatuto universitario que debe ser resultado del pensamiento claro y objetivo dirigido a proveer la clase de educación universitaria que el pueblo de Puerto Rico necesita y merece.

VIVIENDA

El problema de la vivienda no debe verse sólo como

la construcción de estructuras a las que se muden las familias, sino - mediante la máxima utilización de nuestros recursos imaginativos y la buena planificación - como la creación y perfeccionamiento de comunidades vitales para la convivencia en términos de las buenas maneras de ser puertorriqueños. El criterio rector de los programas de vivienda debe ser, además de proveer un techo para cada familia, el fortalecimiento de la vida comunal, en comunidades rurales planificadas y en cooperativas de viviendas. Consideramos que esto debe ser la norma tanto para las urbanizaciones públicas, como para las privadas y para los programas de rehabilitación en su sitio. Intensificaremos el desarrollo, con el gobierno federal, de normas que liberalicen la fijación de los cánones de arrendamiento en los programas de vivienda pública.

Además de la creación de la Administración de Terrenos, para evitar la inflación en el costo de la tierra, hemos de explorar otros medios que protejan al ciudadano en los trámites de adquirir un hogar, incluyendo los costos inflados de la construcción, los recargos excesivos en el trámite de compra, así como en la facilitación de crédito a los que hasta hoy no pueden obtener hogares por la limitación de sus ingresos.

Fortaleceremos, entre otros, aquella parte de los servicios que presta la Oficina del Departamento del Trabajo en Nueva York, con sus ramales en otras partes de Estados Unidos, que se dirige a estimular la iniciativa de los puertorriqueños allí residentes en desarrollar una comunidad puertorriqueña que logre por el esfuerzo propio, y por los reclamos de sus derechos, su bienestar económico y social.

CULTURA

Nos interesa profundamente el desarrollo de la cultura integral de los puertorriqueños; tanto la de su tradición e historia como la universal, humanística y científica que ha de ser parte del bagaje de la gran civilización a que aspiramos. Daremos atención asidua a las facilidades del turismo interno, que al mismo tiempo servirán de atractivo a una clase adicional de turismo externo. El fomento de la reforestación, la habilitación de playas y de bosques para el disfrute y recreo del ciudadano, han de ser parte de esta iniciativa. En las ciudades deben crearse parques integrales que tengan variedad de atractivos para todo el conjunto familiar.

AGRICULTURA

La tierra debe contribuir lo más posible al desarroll

económico de nuestro país, así como también al aspecto social y recreativo del Propósito de Puerto Rico. Reafirmando nuestro enérgico rechazo a la concentración indebida de la tierra, haremos una evaluación de la forma agraria -emprendida en los comienzos de la obra Popular Democrática- con miras a determinar en qué corresponde y en qué no corresponde ya al Puerto Rico de nuestros días. La regionalización agrícola con miras a la máxima utilización de la tierra, implantada hace un año, comienza a dar sus frutos. La supervisión más directa en cada región es ayuda importante a estos fines. En la mayor parte de las regiones se ha concluido el censo de la tierra y de sus usos. Se dedicará el mayor esfuerzo a lograr el mejor uso de la tierra en cada región, a virtud de medios de administración eficaz, incentivos al agricultor y aplicación máxima del programa de Brazos y Tierra. Miles de cuerdas de mangle y de terrenos que hoy se inundan pueden y deben rescatarse para su aprovechamiento. Parte de estas tierras están en zonas urbanizables o a punto de convertirse en zonas urbanizables; el resto debe convertirse en zonas agrícolas. Este programa de rescate de las tierras ha empezado ya, y se está llevando a cabo para determinar la mejor forma de rescatar en gran escala esas zonas de nuestra tierra para fines agrícolas y urbanos. Se invitará a los agricultores y a otros ciudadanos a dar sus ideas sobre el mejor aprovechamiento de esas tierras.

Continuaremos el establecimiento, en la forma más acelerada que permitan los medios fiscales, de centros de servicio, equipo y maquinaria para el uso de los agricultores medianos y pequeños que no puedan por cuenta propia proveerse de esos recursos.

TRABAJO

El Partido Popular Democrático tiene comprometido su esfuerzo de continuar ayudando a la empresa privada, y de tomar acción pública en los casos necesarios, para crear nuevas industrias y empleos en las distintas esferas de la actividad económica del país. Ya se ha iniciado la política pública de construir, directamente por el gobierno, fábricas en los pueblos a donde no han llegado bastantes de éstas, de modo que cuando las fábricas estén funcionando plenamente puedan ser traspasadas por el gobierno a la iniciativa privada, preferiblemente de puertorriqueños residentes en los pueblos o regiones donde se establezcan dichas fábricas.

Ya en otra parte de este programa hemos señalado que es fundamental al Propósito de Puerto Rico el que llegue lo antes posible el día en que los que no estén

trabajando estén estudiando o readiestrándose, según sea el caso, con paga. Esto es lo que hemos llamado abolir no sólo el desempleo, sino el concepto mismo del desempleo. Juzgamos que esto puede lograrse en un período de entre siete y diez años. El hecho de que el desempleo no haya aumentado, sino que ha disminuido algo, a pesar de haberse reducido tanto en los últimos años la emigración de trabajadores a los Estados Unidos, es un gran aliciente en cuanto a la confianza de realizar este objetivo, que aún no se ha logrado en ningún país del mundo.

Se propiciará la institución de un enérgico programa de capacitación sindical, de manera que el movimiento obrero pueda, con la mayor preparación que sea posible, asumir la responsabilidad de su propio mejoramiento. Se intensificará, dentro del programa de estudio o adiestramiento, la preparación de los trabajadores desplazados por el avance tecnológico para otras tareas que el progreso económico de Puerto Rico esté creando.

Se activará el programa del Instituto de Relaciones del Trabajo en distintos sitios de Puerto Rico; se proveerá de fondos y medios a la División de Arbitraje y Conciliación del Departamento del Trabajo, y se perfeccionará el programa de vigilancia del cumplimiento de leyes obreras. Se fomentarán los planes de construcción de vivienda y de salud preventiva para los trabajadores.

POLITICA FISCAL

La política tributaria debe concebirse como un mecanismo de distribución justa de la carga de las impuestas y la distribución de la riqueza y del ingreso, y como un sistema de incentivos que estimule y encauce los recursos humanos y económicos del país hacia usos que eficientemente le sirvan a la mayor justicia de los puertorriqueños y al más rápido logro del Propósito de Puerto Rico.

VIAS DE COMUNICACION

El programa de obras públicas debe concebirse racionalmente con los propósitos de dotar a la economía de la necesaria estructura básica para darle validez y estabilidad y vigor al crecimiento duradero de la economía del país; de promover un mecanismo compensatorio para ayudar a hacer frente a los periodos de aflojamiento en la economía y en la oportunidad de empleo; y de promover la descentralización para establecer el balance deseable entre los diversos sectores geográficos y económicos de Puerto Rico.

COMERCIO INTERNO Y EXTERNO

Continuaremos ampliando la asistencia que se provee hoy al pequeño comerciante por medio del recientemente creado Departamento de Comercio y el Banco de Fomento.

Continuaremos los esfuerzos directamente, y en cooperación con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, para ampliar los mercados de Puerto Rico en el extranjero, especialmente en la región inmediata del Mar Caribe.

Auspiciamos el plan sobre el que se han iniciado las conversaciones por parte del gobierno para fomentar el desarrollo de Puerto Rico como un importante centro de distribución, no solamente para el Caribe sino para la América del Sur, y a través del Canal de Panamá hacia puntos de la costa oeste de los Estados Unidos y otros sitios del Pacífico. Si para esto fuera necesario --o según vaya percibiéndose como necesario-- obtener barcos para una marina mercante de Puerto Rico, o entrar en cooperación con otras regiones para la estilización de barcos que sirvan para la extensión del comercio de Puerto Rico, actuaremos en ese sentido.

TRANSPORTE

El estudio que ya hemos señalado sobre el transporte para aliviar definitivamente las dificultades del tránsito en las áreas metropolitanas de San Juan, Ponce y Mayagüez incluye la habilitación de las vías marítimas --Caño de Martín Peña, Bahía de San Juan, etc. -- con miras a establecer un sistema de transporte público por estas vías.

Se fortalecerá la policía de tránsito tanto en cuanto a su personal como a su equipo; se revisará la ley de tránsito para darle mayor eficacia.

Se continuará y acelerará hasta donde sea posible según los recursos fiscales el sistema de carreteras y de aeropuertos en las distintas regiones del país donde sea factible establecer éstos.

RECURSOS MARÍTIMOS

Intensificaremos el fomento de la pesca en aguas puertorriqueñas, y si posible en mares cercanos a Puerto Rico, en virtud de facilitar a los pescadores maneras de proveerse, de medios y enseres para la mayor producción pesquera, y el mejor aprovechamiento de los recursos del mar.